

ORDENANZA N° 206/2022

**El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:**

ORDENANZA

Artículo 1º: Declarase extinguidas las obligaciones asumidas por la adherente N°00027, Sra. **Mónica Alejandra González, D.N.I. 20.764.545, CUIT/L 27-20764545-7**, en su condición de adjudicataria del Plan Municipal de Vivienda denominado **PRIMER HOGAR II**. En consecuencia, transfírase a favor de la beneficiaria el dominio pleno del inmueble en donde se construyó la casa habitación y que se describe a continuación: “UN LOTE DE TERRENO BALDÍO, parte de una mayor superficie que se ubica en la Ciudad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, cuya mayor superficie según Plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por los Ingenieros Civiles Omar Rubiolo, y Ángel Francisco Cantoni, Expte. Prov. N°0589-001020/07, es parte de la Parcela 27263-1775 de 4 Has. 4165 Mts² y que según Plano de Loteo confeccionado por el Ingeniero Omar RUBIOLO SE DESIGNA PROVISORIAMENTE COMO Lote VEINTISIETE de la MANZANA CINCUENTA Y CUATRO, el que mide diez metros de frente al Nor-Oeste por veinticinco metros de fondo, lo que hace una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, y que linda: al Nor-Este, con Lote 28, al Nor-Oeste, con espacio destinado a calle pública, al Sud-Este, con el lote 12, al Sud-Oeste, con el lote 26, todos de la misma manzana y que surgen de la misma subdivisión. Cuya Nomenclatura Catastral Municipal es C02 S03 M54 Manz. Of. 54 P27 L27”, de acuerdo a lo establecido mediante Ordenanza Municipal N°125/2016.

Artículo 2º: Facultase al Poder Ejecutivo Municipal a disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º, siendo a cargo de la titular la totalidad de los gastos que demande su perfeccionamiento.

Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.

FECHA DE SANCIÓN: 26/05/2022

Natalia R. Gallegos
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 605 /2022

DE FECHA 30 / 05 /2022